



Procedimiento:

1406 Acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada

Trámite:

Inicio de tramitación de solicitudes presentadas

PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL INICIO DE TRAMITACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 11 DE MAYO DE 2023, DE LA CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE UNA SUBVENCIÓN DIRIGIDA A ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO AL REALOJO DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y RESIDENCIAL CRONIFICADA.

Una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación presentada por una única entidad solicitante, la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, como órgano gestor de la tramitación de esta convocatoria y en base al artículo 21.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunica que en la fecha en que se detalla en relación anexa, ha tenido entrada en esta Dirección General una solicitud de subvención, presentada al amparo de los artículos 8 y 9 de la Orden de 11 de mayo de 2023, de la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, por la que se aprueba la convocatoria de una subvención dirigida a entidades sin fin de lucro para el desarrollo de un programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada, publicada su extracto en el BORM nº 109 de 13 de mayo de 2023 y el texto íntegro en la BNDS con nº de identificación 694496: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/694496>, de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, iniciándose su tramitación con asignación del expediente administrativo indicado para cada solicitud.

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, los actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva serán objeto de publicación, surtiendo ésta los efectos de la notificación y llevándose a cabo, en este procedimiento, a través del tablón de anuncios electrónico de la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, dentro de la página web de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad:

[https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=72570&IDTIPO=100&RAS-TRO=c889\\$m61428,72454](https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=72570&IDTIPO=100&RAS-TRO=c889$m61428,72454)

La Orden de concesión de subvención de la persona titular de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad se dictará y se publicará en el plazo máximo de seis meses, contados desde la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, según lo dispuesto en el artículo 11.4 de la Orden de 4 de mayo de 2023 de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad se aprueban las bases reguladoras de subvenciones financiadas por el FSE+ en materia de servicios sociales impulsadas por la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector para el cumplimiento de los objetivos específicos i, j, k y l del Programa FSE+ Región de Murcia 2021-2027, en relación con los artículos 19 y 20 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre.





Transcurrido el plazo máximo establecido, sin que se haya dictado y publicado Orden de resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud por silencio administrativo, según lo establecido en las citadas bases reguladoras.

Juan Carlos Argente del Castillo Sánchez
Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación

30/05/2023 14:16:41

ARGENTE DEL CASTILLO SANCHEZ, JUAN CARLOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d65d488e-fee3-927c-9768-0050569h34e7





Región de Murcia
 Consejería de Política Social,
 Familias e Igualdad

Dirección General de Servicios Sociales
 y Relaciones con el Tercer Sector



Cofinanciado por la Unión Europea

Procedimiento:

1406 Acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada

Trámite:

Inicio de tramitación de solicitudes presentadas

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Nº Expediente	Entidad Solicitante	NIF Entidad Solicitante	Fecha Registro Entrada	Nombre del Proyecto
2023313A4810100001	ASOCIACIÓN HABITO MURCIA	G73519829	25/05/2023	Programa de acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada (PARES)

